



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Central

**Dirección de Operación**  
**Subdirección de Operación y Despacho**  
**Gerencia de Control Regional Central**

**Procedimiento de  
Contratación:**

*Adjudicación Directa*

**Carácter:**

*Nacional*

**Clasificación:**

*Electrónica*

**Número CompraNet:**

**AA-18-TOM-018TOM998-N-9-2025.**

**Tipo de Contratación:**

**Servicio**

**Objeto de la Contratación:**

**“Servicios integrales de Jardinería y Fumigación  
2025 para la Gerencia de Control Regional Central”.**





# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<u><b>3</b></u>
<b>Glosario</b>	<u><b>5</b></u>
<b>Sección I</b> Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación	<u><b>8</b></u>
<b>Sección II</b> Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación	<u><b>11</b></u>
<b>Sección III</b> Forma y términos de los diversos actos del procedimiento	<u><b>18</b></u>
<b>Sección IV</b> Requisitos que los Licitantes deben cumplir	<u><b>27</b></u>
<b>Sección V</b> Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	<u><b>31</b></u>
<b>Sección VI</b> Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	<u><b>33</b></u>
<b>Sección VII</b> Domicilio para presentación de inconformidades.	<u><b>46</b></u>
<b>Sección VIII</b> Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	<u><b>47</b></u>
<b>Anexo Técnico Partida 1 Servicio Integral de Jardinería</b>	<u><b>109</b></u>
<b>Anexo Técnico Partida 2 Servicio Integral de Fumigación</b>	<u><b>110</b></u>





## PRESENTACIÓN:

El Centro Nacional de Control de Energía por conducto de la **Gerencia de Control Regional Central**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Numero 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Código postal 04500 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono 55955400 Ext. 50001; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 17;
- ✓ 25;
- ✓ 26 fracción III
- ✓ 26 BIS fracción II;
- ✓ 27;
- ✓ 28 fracción I;
- ✓ 40;
- ✓ 41 fracción XX;
- ✓ 29; y
- ✓ 45

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la **LAASSP**, en sus artículos,

- ✓ 14
- ✓ 39
- ✓ 71;
- ✓ 72; y
- ✓ 81

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional Electrónica**, cuyo objeto es la contratación del: **'Servicios integrales de Jardinería y Fumigación 2025 para la Gerencia de Control Regional Central'**, requerimiento solicitado por el **Subgerente de Operación y Despacho y Encargado de la Gerencia de Control Regional Central** y conforme a la siguiente:





# CONVOCATORIA





## GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>	El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento de éste, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento.
<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	La <b>Subdirección de Administración del Centro Nacional de Control de Energía</b> , conforme a lo establecido por el numeral <b>2.1.</b> de las <b>POBALINES</b> .
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Unidad Administrativa del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	Unidad Administrativa del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
<b>CENACE o "EL CENACE"</b>	Centro Nacional de Control de Energía.
<b>CompraNet:</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
<b>CONTRATO:</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> y el Licitante Adjudicado derivados del presente procedimiento de contratación.
<b>CONVOCANTE:</b>	El <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> , por conducto de la <b>Subdirección de Administración</b> .
<b>CONVOCATORIA:</b>	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
<b>DAF:</b>	Dirección de Administración y Finanzas.
<b>DISPOSICIONES PARA EL USO DE CompraNet:</b>	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado





	<b>CompraNet</b> , publicadas en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2011</b> .
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>e.firma:</b>	Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA:</b>	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de <b>BIENES</b> o prestadores de <b>SERVICIOS</b> , o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>JUAS:</b>	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.
<b>LA LEY:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>LICITANTE (S):</b>	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
<b>LICITANTE ADJUDICADO:</b>	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el <b>CONTRATO</b> .
<b>LINEAMIENTOS:</b>	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>9 de septiembre de 2010</b> .
<b>MIPYMES:</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>OIC:</b>	El Órgano Interno de Control en " <b>EL CENACE</b> ".
<b>PARTIDA:</b>	La división o desglose de " <b>EL SERVICIO</b> " a contratar, contenidos en el presente procedimiento de contratación o en el <b>CONTRATO</b> , para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
<b>POBALINES:</b>	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el <b>28 de julio de 2023</b> en el Diario Oficial de la Federación.
<b>PRESIDENTE DE LOS ACTOS:</b>	Servidor público titular de la <b>JUAS</b> del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> , conforme a lo establecido en la





	fracción <b>VI</b> , inciso <b>A</b> , del numeral <b>5.1.8</b> de las <b>POBALINES</b> , publicadas el <b>28</b> de <b>julio</b> de <b>2023</b> en el Diario Oficial de la Federación.
<b>PROPOSICIÓN (ES):</b>	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con " <b>EL CENACE</b> ".
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SA:</b>	Subdirección de Administración.
<b>SE:</b>	Secretaría de Economía.
<b>SERVICIOS:</b>	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
<b>SABG:</b>	La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
<b>SHCP:</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SURECON:</b>	Subcomité de Revisión de Convocatorias de " <b>EL CENACE</b> ", Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las <b>CONVOCATORIAS</b> cumplan con los requisitos de la <b>LEY</b> y su <b>REGLAMENTO</b> para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.





## SECCIÓN I

### DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- a) Nombre de la entidad **CONVOCANTE**, especificando el **ÁREA CONTRATANTE** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.
1. La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía "CENACE"**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Central**.
  2. El **ÁREA CONTRATANTE**, la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Central** del **Centro Nacional de Control de Energía**.
  3. El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en **Avenida Insurgentes Sur Número 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Código postal 04500 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México**.
- b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **26 Bis** y **28** de la **LEY**.
1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la LEY.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los LICITANTES en dichos actos.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.





Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** **deberán** utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

- c) Número de identificación de la **CONVOCATORIA** asignado por **CompraNet**.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: **AA-18-TOM-018TOM998-N-9-2025.**

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>2025</b>

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los **LICITANTES**.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la **CONVOCATORIA** que hagan los **LICITANTES**, así como cualquier respuesta de la **CONVOCANTE** y/o cualquier documento al respecto de la presente **CONVOCATORIA**.

- f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUERENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):





Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
<b>35901</b>	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>

**g)** Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la **SHCP y la SABG**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica





## SECCIÓN II

### OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### a) Información para Identificar los Servicios que se pretenden contratar.

El objeto del presente procedimiento es la:

Contratación del:	Cantidad Requerida	Unidad de Medida
"Servicio integral de jardinería 2025 Partida 1"	9	Servicio
Servicios integral de fumigación 2025 Partida 2"	9	Servicio

De conformidad con los artículos 29, fracción II de la LEY; y 39, fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los requisitos o especificaciones técnicas de "EL SERVICIO" que se pretenden contratar a través de la presente CONVOCATORIA se incluyen en el ANEXO TÉCNICO de ésta.

#### b) Indicación, en su caso, de que "EL SERVICIO" se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo 39, fracción II, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY, y lo descrito en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo licitante
No Aplica	Aplica	No Aplica

Lo anterior, conforme se describe en el "ANEXO TÉCNICO" para cada una de las Partidas 1 y 2.

#### c) Precio máximo de referencia

Los precios máximos de referencia están establecidos en el Anexo VI para el servicio integral de jardinería y Anexo VII para el servicio integral de fumigación del contrato marco para la prestación de los servicios integrales de jardinería y fumigación que celebra por una parte la Secretaría de la Función Pública "SFP", con su Noveno Convenio modificatorio formalizado el 20 de diciembre de 2024 y sus respectivos anexos.

Precio Máximo de Referencia
Aplica

#### a) Anexo VI. Precios máximos Servicio Integral de Jardinería.





ANEXO VI  
PRECIOS MÁXIMOS  
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA

N°	ESTADO	ÁREAS JARDINERAS COMÚNES								PLANTAS, PASTO Y ÁRBOL									
		SERVICIO COMÚN		SERVICIO BAJO DEMANDA						MACIZOS Y MACETONES			PASTO	PLANTAS ÁREA JARDINERA	PLANTA MACETÓN	PLANTA MACETA	BETO	ÁRBOL MACETA 3M	ÁRBOL 4M
		ÁREAS JARDINERAS	REPOSTACIÓN	ANCLADO	TRANSPLANTE	PODA 3M	DEBIRRE MACETA 3M	DEBIRRE 2M A 5M	DEBIRRE 4M	MACIZO 3M	MACIZO 4M	MACIZO 5M							
		PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024	PIEZA* 3024
1	Aguascalientes	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
2	Baja California	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	272.47	54.85	54.48	507.84	220.60	48.24	1472.73	3988.64		
3	Baja California Sur	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
4	Campeche	4.70	72.79	50.28	25.20	654.86	628.67	1447.36	2910.07	407.96	63.65	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
5	Chiapas	4.98	72.79	50.28	25.20	654.86	628.67	1447.36	2910.07	407.96	63.65	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
6	Chihuahua	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	4.06	64.02	268.15	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
7	Ciudad de México	5.22	64.76	34.28	23.77	776.44	624.12	1594.61	4651.33	407.16	49.26	55.25	461.43	289.13	55.86	1280.88	4901.29		
8	Coahuila de Zaragoza	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
9	Colima	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	272.47	33.59	33.15	317.41	203.89	59.42	1411.79	2528.79		
10	Durango	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	232.27	54.85	64.02	268.15	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
11	Estado de México	4.80	61.96	31.13	22.85	686.42	598.62	1634.92	3053.18	480.81	45.20	43.17	330.09	299.38	57.13	1304.55	3501.00		
12	Guanajuato	4.42	66.02	40.63	30.47	391.56	333.61	1447.36	2671.54	232.27	47.29	30.47	507.84	220.60	50.76	1304.55	2550.79		
13	Guerrero	4.27	72.79	50.78	33.01	556.61	628.67	1447.36	2671.54	407.96	54.85	64.02	406.27	220.60	114.26	1396.56	4238.72		
14	Hidalgo	4.37	63.97	37.71	22.85	391.56	489.25	1523.51	2671.54	232.27	39.85	34.71	362.57	219.03	44.01	998.74	2890.83		
15	Jalisco	4.42	66.02	40.63	30.47	391.56	333.61	1447.36	2671.54	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
16	Michoacán de Ocampo	4.27	64.02	40.63	30.47	391.56	333.61	1447.36	2671.54	232.27	54.85	64.02	268.15	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
17	Morelos	4.37	66.40	38.60	27.89	454.47	308.22	1447.36	4361.24	407.96	33.50	54.17	507.84	220.60	48.24	1178.18	3501.00		
18	Nayarit	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	272.47	54.85	44.48	321.56	188.25	42.15	1076.62	2225.64		
19	Nuevo León	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
20	Oaxaca	4.70	67.29	50.28	24.38	454.47	662.54	1447.36	3083.18	232.27	68.79	63.48	355.49	240.94	63.79	1339.38	3238.43		
21	Puebla	5.46	63.97	35.56	25.90	454.47	598.67	1447.36	3083.18	232.27	50.28	26.41	337.71	219.03	45.71	1007.23	2918.83		
22	Querétaro	4.37	66.02	44.44	32.17	435.06	472.94	1523.51	4007.30	480.81	53.50	55.86	562.47	319.17	68.03	1218.81	4892.96		
23	Quintana Roo	4.98	67.29	45.71	22.85	452.54	628.67	1447.36	3083.18	407.96	54.85	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
24	San Luis Potosí	4.42	66.02	40.63	30.47	391.56	333.61	1447.36	2671.54	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
25	Sinaloa	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	272.47	54.85	54.48	507.84	220.60	48.24	1472.73	3988.64		
26	Sonora	4.42	67.80	50.28	39.61	407.28	536.74	1447.36	2671.54	272.47	54.85	54.48	507.84	220.60	48.24	1472.73	3988.64		
27	Tabasco	4.70	72.79	50.28	22.85	727.62	628.67	1447.36	4134.52	407.96	63.65	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
28	Tamaulipas	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	54.85	64.02	279.11	220.60	59.42	1354.29	3217.62		
29	Tlaxcala	4.37	71.10	27.80	23.92	407.28	333.61	1447.36	1463.45	232.27	45.02	26.41	329.96	187.75	35.56	964.89	2550.79		
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	4.98	72.79	50.28	22.85	727.62	628.67	1447.36	4134.52	407.96	63.65	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
31	Yucatán	4.98	72.79	50.28	25.20	727.62	628.67	1447.36	2910.07	407.96	63.65	77.67	507.84	240.94	63.79	1361.01	3501.00		
32	Zacatecas	4.42	80.34	54.85	28.95	454.47	536.74	1447.36	1463.45	232.27	54.85	64.02	507.84	220.60	59.42	1354.29	3217.62		

\* Modificación de precio máximo 2024, sin IVA

[https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/ANEXO\\_VI\\_PRECIOS\\_JARDINERIA\\_2024\\_FIRMADO.pdf](https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/ANEXO_VI_PRECIOS_JARDINERIA_2024_FIRMADO.pdf)

**b) Anexo VII. Precios máximos Servicio Integral de Fumigación.**





**ANEXO VII  
PRECIOS MÁXIMOS  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN**

No.	Estado	Actividades del servicio de Fumigación de insectos voladores y rastrosos en áreas administrativas y roedores				Actividades bajo demanda					
		Fumigación de insectos voladores y rastrosos en áreas administrativas	Cebaderos: comido	Cebaderos: suministro y mantenimiento	Cebaderos: compra	Termitas	Alboreas, carabajos, polilla	Dafomas y Gormones	Murciélagos	Castañación en Archivos	Captura de animales feroces
		m2 * 2024	Pieza * 2024	Pieza * 2024	Pieza * 2024	m2 * 2024	m2 * 2024	m2 * 2024	m2 * 2024	m3 * 2024	Unidad * 2024
1	Aguascalientes	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
2	Baja California	0.82	142.38	4.56	322.18	26.69	109.90	138.67	149.07	35.06	174.51
3	Baja California Sur	0.82	142.38	4.56	322.18	26.69	109.90	138.67	149.07	35.06	174.51
4	Campeche	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
5	Chiapas	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
6	Chihuahua	0.82	142.38	4.56	322.18	26.69	109.90	138.67	149.07	35.06	174.51
7	Ciudad de México	0.60	128.51	6.25	287.51	26.69	119.49	161.79	191.83	30.38	240.99
8	Coahuila de Zaragoza	0.78	100.77	13.83	174.04	34.43	8.83	80.89	106.32	33.31	240.99
9	Colima	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
10	Durango	0.78	91.52	4.56	192.76	26.69	11.79	106.32	115.56	33.11	220.22
11	Estado de México	0.69	128.51	6.38	287.51	26.69	119.49	161.79	191.83	30.38	240.99
12	Guanajuato	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
13	Guerrero	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
14	Hidalgo	0.78	137.74	6.55	315.25	26.69	119.49	161.79	191.83	32.14	240.99
15	Jalisco	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	75.23	161.79	191.83	32.14	240.99
16	Michoacán de Ocampo	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
17	Morelos	0.78	137.74	6.55	257.14	26.69	119.49	161.79	191.83	32.14	240.99
18	Nayarit	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
19	Nuevo León	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
20	Oaxaca	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
21	Puebla	0.78	112.33	6.55	315.25	26.69	75.23	161.79	191.83	32.14	240.99
22	Querétaro	0.73	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
23	Quintana Roo	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
24	San Luis Potosí	0.75	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
25	Sinaloa	0.82	129.31	12.09	264.77	45.53	75.85	115.56	124.81	42.85	240.99
26	Sonora	0.82	186.52	10.56	333.06	26.69	109.90	161.79	191.83	35.06	240.99
27	Tlaxcala	0.78	93.84	4.56	213.56	26.69	109.90	161.79	164.09	32.14	174.51
28	Tamaulipas	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
29	Tlaxcala	0.73	107.71	4.56	310.63	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	240.99
30	Veracruz designado de Jalisco	0.78	93.84	4.56	213.56	26.69	109.90	161.79	164.09	32.14	174.51
31	Yucatán	0.78	137.74	4.56	315.25	26.69	109.90	138.67	149.07	32.14	174.51
32	Zacatecas	0.78	100.77	4.56	202.01	26.69	9.78	115.56	124.81	32.14	240.99

\* Modificación de precio máximo 2024, sin IVA

[https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/ANEXO\\_VII\\_PRECIOS\\_FUMIGACION\\_2024\\_FIRMADO.pdf](https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/ANEXO_VII_PRECIOS_FUMIGACION_2024_FIRMADO.pdf)





- d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **LICITANTES** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **31** y **32** del **REGLAMENTO**, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

<b>PARTIDA 1 - ANEXO I</b> <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025</b> <b>PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partidas a la que Aplica</b>
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NOM-003-STPS-1999</b>	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NOM-019-SEMARNAT-2006</b>	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>
<b>NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas</b>	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.	<b>PARTIDA 1</b> <b>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025"</b>





PARTIDA 2 - ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025 PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.		
Norma Número	Denominación	Partidas a la que Aplica
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<b>PARTIDA 2 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025"</b>
<b>NOM-256-SSA1-2012</b>	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	<b>PARTIDA 2 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025"</b>
<b>NOM-232-SSA1-2009</b>	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.	<b>PARTIDA 2 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025"</b>

Para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto de la presente contratación, **"EL LICITANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- e) Para el caso previsto en la fracción **X** del artículo **29** de la **LEY**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**f) Tipo de Contrato.**





Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **LEY** y **39**, fracción **II**, inciso **f)** de su **REGLAMENTO**, la adjudicación objeto de la presente **CONVOCATORIA**, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**g) Modalidades de Contratación.**

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**h) Forma de Adjudicación.**

En términos de lo previsto en el artículo **29**, fracción **XII** de la **LEY**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
<i>Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
<i>No aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

**i) Modelo De Contrato.**

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **XVI**; **45** de la **LEY**; y **39** fracción **II**, inciso **i)** y **81** del **REGLAMENTO**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.

## Modelo de Contrato





Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado..



08\_LAASSP\_Servicios\_  
V5.pdf





## SECCIÓN III

### FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

#### a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido en la Guía de Usuario para los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación; así como con base a la petición realizada por el **ÁREA REQUIRENTE**, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Artículo 43 del REGLAMENTO)
<b>APLICA / 7 días naturales</b>	<b>No Aplica</b>

#### b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO** de la **LEY**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
<b>Publicación en CompraNet</b>	<b>14 de marzo de 2025</b>	
<b>Aclaraciones</b>	Conforme a lo establecido en el artículo <b>77</b> , antepenúltimo párrafo del del Reglamento de " <b>LA LEY</b> " las aclaraciones serán a través de CompraNet.  La recepción de las aclaraciones será el <b>18 de marzo de 2025</b> hasta las <b>09:00</b> horas.  El envío de las respuestas será el <b>18 de marzo de 2025</b> a partir de las <b>14:00</b> horas.	
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>20 de marzo de 2025</b>	<b>10:00</b> horas
<b>Fallo</b>	<b>24 de marzo de 2025</b>	<b>13:00</b> horas





Visita Instalaciones		
De la Convocante	De LICITANTES	Forma o Términos
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los <b>15</b> días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo <b>46</b> , párrafo primero de la <b>LEY</b> .	A través del <b>Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos</b> del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección electrónica <a href="https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/">https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/</a> para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Para las **Aclaraciones** se considerará lo siguiente:

1. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de **"LOS SERVICIOS"** objeto del procedimiento de contratación.
2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA** deberán:
  - Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la **CONVOCATORIA** y hasta **24** (veinticuatro) horas previas al acto de **Aclaraciones**, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo **33 Bis** de la **LEY** y cuarto párrafo del artículo **45** del **REGLAMENTO**, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1 de la Sección VIII**, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la **CONVOCANTE**.





- Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la **LEY**, el **LICITANTE** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la junta de aclaración.

Tanto **Formato 1** "Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación" como el "Formato de Aclaración de **CONVOCATORIA**", deberán presentarse debidamente firmadas en formato PDF a través del menú Mensajes Unidad Compradora/Licitantes del sistema **COMPRANET**; con la finalidad de agilizar el acto se requiere que acompañen una copia del "Formato de Aclaración de Convocatoria" en versión Word 2013 o superior.

- Para la recepción de solicitudes de aclaración, la **CONVOCANTE** considerará la hora que registre el sistema **CompraNet** al momento de su envío.
- 3.** Con el envío de las respuestas la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Una vez recibidas las preguntas, la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

### c) Proposiciones a través de Servicio Postal o Mensajería.

**NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

### d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e





instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

### e) **Proposición Única**

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

Los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una** proposición en el presente procedimiento de contratación, para cada una de las partidas y de conformidad al tipo de servicio especificado en los Anexos Técnicos para los:

- **ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025y;**
- **ANEXO II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION 2025.**

### f) **Documentación distinta a la PROPOSICIÓN.**

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SABG**.

### g) **Registro de Participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

### h) **Acreditación de Personalidad.**

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **VII** de la **Ley**; y **48**, fracción **V** del **REGLAMENTO**, el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su





representante, mediante el **Formato 2**, previsto en la **Sección VIII** de la presente **CONVOCATORIA**.

**i) Rúbrica de las Proposiciones.**

En los términos de la fracción II del artículo 35 de la **LEY** y el artículo 39, fracción III, inciso j) del **REGLAMENTO**, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la **CONVOCANTE**, en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	<p style="text-align: center;"><b>9</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025 <b>(PARTIDA 1)</b></li> <li>• ANEXO II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION 2025 <b>(PARTIDA 2)</b></li> </ul>
Propuesta Económica	<p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO III. FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025 <b>(PARTIDA 1)</b></li> <li>• ANEXO IV. FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION 2025 <b>(PARTIDA 2)</b></li> </ul>

**j) Acto de Fallo y Firma del Contrato.**





**1. Fallo.**

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k**), y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

**2. Contrato.**

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35**, **45**, **48**, fracción **VI**, **82**, y **84** del **REGLAMENTO**.

Periodo para la prestación del servicio	
A partir	Hasta
Del 01 de abril de 2025	31 de diciembre de 2025

Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día hábil siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	No Aplica	El 31 de diciembre de 2025

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

**Persona moral**

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X





No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el <b>CONTRATO</b> .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
7.	Documento vigente expedido por el <b>Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo</b> , de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.36.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> .  Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24</b> .		X	
8.	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social</b> , de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número <b>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR</b> dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de <b>27 de abril de 2022</b> , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>22 de septiembre de 2012</b> . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).		X	
9.	<b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2017</b> .		X	
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo <b>3</b> de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de " <b>LA LEY</b> ".		X	





No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
13.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf">liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf</a>		X	
14.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

**Persona física**

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
5.	Documento vigente expedido por el <b>Servicio de Administración Tributaria</b> , en el que se emita la <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo</b> , de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.36</b> . de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> .  Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28</b> . de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24</b> .		X	
6.	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social</b> , de conformidad con lo previsto		X	





No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número <b>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR</b> dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de <b>27 de abril de 2022</b> , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>22 de septiembre de 2012</b> . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).			
7.	<b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2017</b> .		X	
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo <b>3</b> de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
10.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de " <b>LA LEY</b> ".		X	
11.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf">liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf</a> .			
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del <b>LICITANTE</b> que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	





## SECCIÓN IV

### Requisitos que los LICITANTES deben cumplir

En términos de lo previsto por los artículos **29**, fracción **XV** de la **LEY**; y **39**, fracción **IV** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivará su desechamiento.

#### a) Requisitos que debe cumplir

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la <b>Sección VI</b> .	La falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en la <b>Sección VI</b> .	
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> en los documentos que así se requiera en la <b>Sección VI</b> .	La falta de la manifestación <b>"bajo protesta de decir verdad"</b> en los documentos que así se requiera en la <b>Sección VI</b> .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los <b>LICITANTES</b> presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente <b>CONVOCATORIA</b> , la correspondiente <b>ACEPTACIÓN</b> a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> y que la <b>PROPOSICIÓN</b> no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la <b>PROPOSICIÓN</b> si la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> no se presenta dentro del término establecido y la <b>PROPOSICIÓN</b> pudo aperturarse sin ningún problema.



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
<p>Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente toda la documentación que integra su <b>PROPOSICIÓN</b> debidamente <b>foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren</b>. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p>	<p>La carencia total de folio de la <b>PROPOSICIÓN</b>.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la <b>PROPOSICIÓN</b>.</p> <p>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia <b>PROPOSICIÓN</b> o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la <b>PROPOSICIÓN</b>.</p>
<p>Es indispensable que los <b>LICITANTES</b> presenten los documentos solicitados como <b>obligatorios conforme a la Sección VI</b>.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la <b>Sección VI</b>.</p>	
<p>Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la <b>PROPOSICIÓN</b> del <b>LICITANTE</b> cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI</b>.</p>	<p>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI</b>.</p>	
<p>Es indispensable que la <b>Propuesta Técnica</b> presentada por el <b>LICITANTE</b>, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Que exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b>, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Que no exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b>, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
<p>Es indispensable que la <b>Propuesta Económica</b> del <b>LICITANTE</b> contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.</p> <p>Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b>.</p> <p>Que exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica, Propuesta Económica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de la o las <b>Aclaraciones</b>.</p> <p>Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se detecta un error de cálculo en alguna <b>PROPOSICIÓN</b> la Convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones a que haya lugar.</p> <p>En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones.</p> <p>Que no exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica, Propuesta Económica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de la o las <b>Aclaraciones</b>.</p> <p>Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> acepta las correcciones a que haya lugar.</p>
<p>Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del <b>LICITANTE</b> se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.</p>	<p>Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.</p>	

**b) Otras causas expresas de desechamiento.**

1. Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de **“LOS SERVICIOS”** objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
2. Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
3. Cuando el mismo **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del presente procedimiento de contratación.





4. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
5. Cuando el **LICITANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
6. Que el **LICITANTE** no sea de nacionalidad mexicana.
7. Que el **LICITANTE** presente su **PROPOSICIÓN** en idioma diferente al **ESPAÑOL**.
8. Si cotiza en cualquier moneda extranjera.





## SECCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

<b>BINARIO</b>
<p style="text-align: center;"><b>Aplica</b></p> <p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al <b>LICITANTE</b> cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la <b>CONVOCATORIA de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PRESONAS</b>", y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la <b>CONVOCANTE</b>.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del <b>REGLAMENTO</b> de la "<b>LEY</b>", El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p><b>A.</b> El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del <b>CONTRATO</b>, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la "<b>LEY</b>".</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p style="margin-left: 20px;"><b>I.</b> Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>a)</b> Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente;</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>b)</b> El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>c)</b> El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la "<b>LEY</b>" o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la "<b>LEY</b>". Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p><b>B.</b> El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la "<b>LEY</b>".</p>





**BINARIO**

**Aplica**

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I.** Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II.** De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III.** Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- IV.** Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del **REGLAMENTO** de la "**LEY**", deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el **CONTRATO** a los **LICITANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la "**LEY**".





## SECCIÓN VI.

### Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES

Los LICITANTES deberán ajustarse a lo solicitado en esta CONVOCATORIA.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 29, párrafo primero de la LEY; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción VI, inciso a) y b) del Reglamento de la LEY.	Que el documento contenga:  1. Del Licitante:  a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas.  2. Del representante legal del licitante:  a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.  3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Obligatorio	Si
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY; 39, párrafo primero, fracción	Que el documento contenga:  El correo electrónico del licitante.	2	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<b>VI, inciso d)</b> del Reglamento de la <b>LEY</b>				
<b>3.</b>	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo <b>48</b> , párrafo primero, fracción <b>VI</b> , inciso <b>a)</b> del Reglamento de la <b>LEY</b> .	Que el documento contenga:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP, en su caso</li> <li>2. R.F.C.</li> <li>3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista.</li> <li>4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>7. Razón social del contratista o proveedor.</li> <li>8. Estratificación.</li> <li>9. País de Origen.</li> <li>10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad.</li> <li>11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad.</li> <li>12. Domicilio fiscal: Número exterior.</li> <li>13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso.</li> <li>14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento.</li> <li>15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento.</li> <li>16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía,</li> <li>17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa.</li> <li>18. Domicilio fiscal: Código postal.</li> <li>19. Página web del proveedor o contratista.</li> </ol>	<b>3</b>	Obligatorio	<b>Sí</b>
<b>4.</b>	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la <b>LEY</b> y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "<b>LA LEY</b>".</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del</li> </ol>	<b>4</b>	Obligatorio	<b>Si</b>





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento.</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>Nombre del LICITANTE.</li> <li>La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.</li> <li>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	5	Obligatorio	Si
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento.</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>Nombre completo del Licitante.</li> <li>Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad.</li> <li>Número de Escritura Pública.</li> <li>Fecha de Escritura Pública.</li> <li>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	6	Obligatorio	Si
7.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido	Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la LEY y 34 del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento.</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre Completo del Representante legal.</li> </ol>	7	Optativo	No





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	por la Secretaría de Economía.		4. Nombre del <b>LICITANTE</b> . 5. Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> . 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.  Del documento emitido por la Secretaría de Economía.  1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del <b>LICITANTE</b> , e 2. Indica el nivel de estratificación del <b>LICITANTE</b> .			
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la <b>LEY</b> .	Que el documento contenga:  1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del <b>LICITANTE</b> . 5. Manifestación por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para " <b>EL SERVICIO</b> " mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con " <b>EL SERVICIO</b> " objeto del citado procedimiento de contratación. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	8	Obligatorio	Si
9.	Modelo de Propuesta Técnica	Artículo 34 y 35 de la <b>LEY</b> y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la <b>LEY</b> .	Que el documento contenga:  1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del <b>LICITANTE</b> . 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar;	9	Obligatorio	Si





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p>6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</p> <p>7. Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p> <p>8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.</p>			
10.	Modelo de Propuesta Económica	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la LEY.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre del LICITANTE.</li> <li>R.F.C.</li> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</li> <li>Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</li> <li>Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "EL SERVICIO" de la partida en la que desea participar.</li> <li>Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</li> <li>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica.</li> </ol>	10	Obligatorio	SI
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento.</li> <li>Número de procedimiento.</li> </ol>	11	Obligatorio	SI Afecta la solvencia únicamente en caso de no





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La palabra <b>acepto</b>.</li> <li>6. La manifestación señalada.</li> <li>7. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</li> <li>8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>			poder abrir algún documento que forme parte de la proposición.
12.	Documento vigente expedido por el <b>Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo</b> , de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.36.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> .  Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24</b> .	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Opinión positiva.</li> <li>2. Hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.28.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal</li> </ol>	<b>12</b>	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>
13.	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social</b> , de conformidad con lo previsto en la regla Primera del	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Opinión positiva.</li> </ol>	<b>13</b>	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Anexo Único del Acuerdo número <b>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR</b> dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de <b>27 de abril de 2022</b> , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>22 de septiembre de 2012</b> . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).					
<b>14.</b>	<b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2017</b> .	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga:  1. Constancia de la situación fiscal del LICITANTE.	<b>14</b>	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>
<b>15.</b>	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altasuario.isf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altasuario.isf</a> .	Numerales <b>3, 4, 5 y 6</b> del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Que el documento contenga:  1. Acuse emitido por medio del sitio de la <b>SABG</b> .  2. Dirigido al Representante Legal del licitante.	<b>15</b>	Obligatorio	<b>Si</b>
<b>16.</b>	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o		Que el documento contenga:	<b>16</b>	Obligatorio (Licitante)	<b>No</b>





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del LICITANTE.</li> <li>5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>		Adjudicado deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	
17.	Modelo de Contrato	Artículo 29, párrafo primero, fracción XVI de la LEY; y 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY.		17	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato conforme al Modelo expedido por la SHCP)	No
18.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
19.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
20.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
21.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			21	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
22.	<b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</b>  Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del Reglamento de la LEY	<b>Que el documento contenga:</b>  Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	Sin número de formato	Optativo	No





### **Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet**

- A.** Elaborar la **PROPOSICIÓN** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.
- B.** La **PROPOSICIÓN** deberá abarcar el **100%** de "**LOS SERVICIOS**" requeridos, en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**.
- C.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- D.** Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.
- E.** Envío de **PROPOSICIÓN** electrónica en CompraNet

- 1) Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** deberán ser enviados a través de **CompraNet**.
- 2) En el proceso de envío de la **PROPOSICIÓN** electrónica a través de **CompraNet**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la "**Guía para el envío de proposiciones electrónicas en CompraNet**", disponible en la dirección electrónica:  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa\\_Env%C3%ADo\\_de\\_proposiciones\\_en\\_CompraNet.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_proposiciones_en_CompraNet.pdf).

Lo anterior, a fin de que el **Licitante**, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.

- F.** Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
  - 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de "**LOS SERVICIOS**", así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
  - 2) Cotizar en **pesos mexicanos**.
  - 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos centavos.
  - 4) Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

- G.** Procedimiento de contratación.





- 1) De conformidad con lo establecido en el artículo **26**, octavo párrafo de la **LEY** la Licitación Pública inicia con la publicación de la **CONVOCATORIA**; y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

#### H. Evaluación de las proposiciones.

- 1) En términos de lo establecido por el artículo **2**, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:

- a. Para la evaluación técnica, el titular del **ÁREA REQUERENTE** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o Subgerente.
- b. La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **SA** y/o **JUAS**, y/o el servidor público con nivel mínimo de Jefe de Departamento adscrito a la **JUAS**.

En el caso de las Gerencias será el Gerente, quien podrá designar a la persona servidora pública titular de la Subgerencia de Administración.

- c. La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el **Área Requerente** y **Área Contratante**; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el **Área Requerente**.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo **36 Bis** de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo **37** de la **LEY**.

#### I. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### J. Cancelación de la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s).

De conformidad con lo establecido en el artículo **38**, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Licitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en





ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "**LOS SERVICIOS**" o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Licitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

**K.** Declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas.

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **Adjudicación Directa**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- 1) No se presenten **PROPOSICIONES** en el acto de presentación y apertura.
- 2) Las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva **Adjudicación Directa**,

**L.** Nulidad de actos, contratos y convenios.

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

**M.** Infracciones y sanciones.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

**N.** Prácticas monopólicas y concentraciones

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Licitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

**O.** Situaciones no previstas en la **CONVOCATORIA**





Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SABG**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

**P.** Suspensión por caso fortuito o fuerza mayor

Quando en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a la Entidad, previa petición y justificación del **PROVEEDOR**, ésta reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**.

**Q.** Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Los servidores públicos observarán este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

**R.** De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa."





..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.





## SECCIÓN VII

### Domicilio para presentación de inconformidades

De conformidad con lo previsto por los artículos **29**, fracción **XIV** de la **LEY**; **9**, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se llevará a cabo en:

1. Oficinas de la **SABG** ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 10, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En horario de 9:00 a 15:00 horas.
3. Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet por medio de la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Para presentar inconformidades que se promuevan contra los actos del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **66** de la **LEY**, los **LICITANTES** deberán atender lo dispuesto en la "**Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet**", la cual encontrará a través del siguiente vínculo electrónico [https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/Inconformidades\\_CompraNet\\_03\\_10\\_2024.pdf](https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/cnetassets/Inconformidades_CompraNet_03_10_2024.pdf).

**Nota: Se sugiere preferentemente la presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet, debido a la contingencia sanitaria.**





# SECCIÓN VIII

## FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES





## RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN

Nombre o razón social del Licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	1				
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	2				
3	Domicilio para recibir notificaciones	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de integridad	5				
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	6				
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	7				
8	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	8				
9	Propuesta Técnica	9				
10	Propuesta Económica	10				
11	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	11				
12	Documento vigente expedido por el <b>Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo</b> , de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.36.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para	12				





No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
	<p><b>2025</b>, publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b>.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.28.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2025</b>, publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>30 de diciembre de 2024</b>, para los efectos del artículo <b>32-D</b>, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.24</b>.</p>					
13	<p><b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social</b>, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número <b>ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR</b> dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de <b>27 de abril de 2022</b>, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>22 de septiembre de 2012</b>. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</p>	13				
14	<p><b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del</p>	14				





No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2017</b> .					
<b>15</b>	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	15				
<b>16</b>	Manifiesto de no conflicto de intereses	16				
<b>17</b>	Modelo de Contrato	17				
<b>18</b>	Modelo de Garantía de Cumplimiento	18				
<b>19</b>	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	19				
<b>20</b>	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.	20				
<b>21</b>	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.	21				
<b>22</b>	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	N/A				





**Formato de aclaración de CONVOCATORIA**  
**NO APLICA**

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

c) De carácter lega

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

**Atentamente**

Nombre del Representante Legal	Cargo en la empresa	Firma
--------------------------------	---------------------	-------

**Nota:**

- 1 Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá a través de CompraNet.
- 2 Las solicitudes de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea aclarado.
- 3 Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato **Adobe Acrobat** (.PDF), acompañando una versión en **Microsoft Word**.





**FORMATO 1**  
**Acreditamiento de la Personalidad Jurídica**  
(preferentemente en papel membretado del Licitante)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a)**; y **48**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a)** y **b)** de su Reglamento el que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del licitante); suscribir el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación).

Datos del Licitante			
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Domicilio
Nombre del Notario		Número de Notaría	Lugar de Notaría
Lugar del Registro Público		Folio Mercantil	Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
1.			
2.			
Relación de Accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s):	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
1.			
2.			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
1.			





Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
2.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		

  

Datos de la Persona Facultada Legalmente					
Nombre(s) del Representante Legal		Apellido Paterno		Apellido Materno	R.F.C.
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad			Número Exterior	Número Interior
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial		Entidad Federativa
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Número de Escritura Pública		Fecha		Nombre del Notario	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Folio Mercantil	Fecha

Ciudad de México, a \_ de \_\_\_\_\_ de 2025

(Nombre Completo y Firma)





**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Anotar nombre completo de la empresa
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar la calle donde se encuentra el domicilio de la empresa
4.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio de la empresa
5.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio de la empresa
6.	Anotar la colonia donde se encuentra el domicilio de la empresa
7.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio de la empresa
8.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio de la empresa
9.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio de la empresa
10.	Anotar el número telefónico de la empresa
11.	Anotar el número telefónico de la empresa
12.	Anotar el correo electrónico de la empresa
13.	Anotar la duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
14.	Anotar el domicilio donde está establecida la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
15.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución de la Empresa
16.	Anotar la fecha del Acta de Constitutiva
17.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
18.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución de la empresa
20.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
21.	Anotar el número de folio mercantil
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre de los Accionistas
24.	Anotar Nombre Completo del Representante Legal
25.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
26.	Anotar Calle del Domicilio del Representante Legal
27.	Anotar Número Exterior del Domicilio del Representante Legal
28.	Anotar Número Interior del Domicilio del Representante Legal
29.	Anotar Colonia del Domicilio del Representante Legal
30.	Anotar Código Postal del Domicilio del Representante Legal
31.	Anotar Delegación/Municipio del Domicilio del Representante Legal
32.	Anotar Entidad Federativa del Domicilio del Representante Legal
33.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
34.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
35.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
36.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
37.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
38.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
39.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
40.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal





## FORMATO 2

### Dirección de Correo Electrónico del Licitante.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el correo electrónico de mi representada es **(5)**.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(6)

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





# FORMATO 3

## Domicilio para recibir notificaciones

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

### Formato 3 Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>

- CURP
- R.F.C.
- Personalidad Jurídica del proveedor o contratista
- Nombre (s) del contratista o proveedor
- Primer Apellido del contratista o proveedor
- Segundo Apellido del contratista o proveedor
- Razón social del contratista o proveedor
- Estratificación
- País de Origen
- Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad
- Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad
- Domicilio fiscal: Número exterior
- Domicilio fiscal: Número interior, en su caso
- Domicilio fiscal: Tipo\_Asentamiento
- Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento
- Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía
- Domicilio fiscal: Entidad Federativa
- Domicilio fiscal: Código postal

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.





## FORMATO 4

### Manifiesto de no existir impedimento para participar.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **VIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **b**) de su Reglamento, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4**

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4**

Número de Campo	Observación
6.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
7.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
8.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
9.	Anotar nombre completo de la empresa.
10.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





## FORMATO 5

### Declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la persona a la que represento, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 5**

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





# FORMATO 6

## Manifiesto de nacionalidad mexicana

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **35**; y **36**, fracción **VI**, inciso **b**) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número (**5**) de fecha (**6**).

(7)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)





### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anotar el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





## FORMATO 7

### Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

#### Atentamente

(8)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**





### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> .  Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.





## FORMATO 8

### Manifestación de cumplimiento de normas.

(Papel preferentemente membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **31** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para **"EL SERVICIO"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"EL SERVICIO"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





# FORMATO 9

## Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Nombre del LICITANTE	R:F:C
----------------------	-------

Partida	Descripción Técnica

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**





## FORMATO 10

### Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

## ANEXO III

### FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA 2025 PARTIDA 1

#### FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA.

PARTIDA	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRIAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.					
UNICA	Mantenimiento del Césped	M2	25	\$	\$
	Mantenimiento de setos y plantas con flores	M2	420	\$	\$
	Mantenimiento de Macetones y macetas	PIEZA	40	\$	\$
	Poda de árboles	PIEZA	7	\$	\$
		<b>IMPORTE MENSUAL DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA</b>			\$
		<b>IMPORTE POR 9 (NUEVE) SERVICIOS</b>			\$
		<b>16 % DE IVA</b>			\$
		<b>TOTAL</b>			\$

Nota: La propuesta económica del servicio integral de jardinería será de manera mensual.





Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	"Servicio integral de jardinería 2025 para la Gerencia de Control Regional Central"	Servicio	9		
<b>Subtotal</b>					
<b>I.V.A.</b>					
<b>Total</b>					

_____	<b>Moneda Nacional</b>	<b>60 días</b>
Monto Total con Letras	Divisa de la Cotización	Vigencia de la Cotización
<b>fijos</b>	_____	_____
Carácter de los precios	Duración del Contrato	Origen de <b>"LOS BIENES"</b> (Únicamente en caso de ser adquisición)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**

**Nota:**

- 1 La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta **Propuesta Económica**, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.
- 2 En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





**A) Actividades que comprende el servicio de jardinería**

Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas ajardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de estas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.		
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.		
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas ajardinadas.		
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas ajardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.		
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).		
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.		
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.		





Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.		
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas ajardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por la Dependencia o Entidad.		
Fertilización de áreas ajardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas ajardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.		
	El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por la Dependencia o Entidad.		
Fumigación de áreas ajardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas ajardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por la Dependencia o Entidad.		

**B) Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	





Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas ajardinadas y/o macetas y macetones. <b>(NO APLICA)</b>	pieza	
Poda de árboles mayores a 3 m.		pieza	
Derribe de árbol hasta 3 m <b>(NO APLICA)</b>		pieza	
Derribe de árbol de 3 a 5 m <b>(NO APLICA)</b>		pieza	
Derribe de árbol mayor a 5 m <b>(NO APLICA)</b>		pieza	

**C) Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones**

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Pieza	
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.		
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de las dependencias o entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.		
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad. <b>(NO APLICA)</b>		
Arrope	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad		





Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.		
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad. <b>(NO APLICA)</b>		
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato. <b>(NO APLICA)</b>		
Reubicación plantas de	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área ajardinada. <b>(NO APLICA)</b>		
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.		
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.		

**Catálogo de pasto, plantas y árboles**

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario o (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	





Plantas de áreas ajardinadas	Arrayan	pieza	
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
	Dedo moro		
Plantas para macetones	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	pieza	
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
Plantas para maceta	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	pieza	
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).		
Seto		pieza	
Árbol hasta de 3 m <b>(NO APLICA)</b>		pieza	
Árbol mayor de 3 m <b>(NO APLICA)</b>		pieza	





**ANEXO IV**  
**FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**  
**SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACION 2025 PARTIDA 2**

**PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" EN EL INMUEBLE DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DE "EL CENACE"**

Actividades que comprende el servicio integral de fumigación

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas	Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha <b>(APLICA)</b> . b) Por nebulización <b>(NO APLICA)</b> c) Termonebulización <b>(NO APLICA)</b> .	m2	
Fumigación de roedores.	Colocación, suministros y mantenimiento a cebaderos		
	En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato) <b>(NO APLICA)</b>	Pieza	
	Suministro de insumos y mantenimiento <b>(APLICA)</b>	Pieza	
	Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento (será propiedad de la Dependencia al final del contrato) <b>(NO APLICA)</b>	Pieza	

Actividades bajo demanda que podría requerir el servicio integral de fumigación

Actividades bajo demanda	Unidad de medida por servicio*	Precio unitario (MXN sin IVA)
Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas <b>(NO APLICA)</b>	m2	
Control de abejas, escarabajos y/o polillas. <b>(NO APLICA)</b>	m2	
Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga <b>(NO APLICA)</b>	m2	





Control de murciélagos través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos <b>(NO APLICA)</b>	m2	
Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos <b>(NO APLICA)</b>	m3	
Captura y disposición de animales ferales <b>(APLICA)</b> .	unidad	

**NOTAS:**

- **Los precios deberán ser presentados en moneda nacional.**
- **Los precios son fijos durante la vigencia del contrato.**
- **Entregar preferentemente en papel membretado, por los proveedores incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal.**
- **Vigencia de la propuesta: 60 días naturales.**

**FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025 PARTIDA 2**

INMUEBLE	DOMICILIO	VOLUMETRÍA REQUERIDA (Conforme a los volúmenes solicitados)	PRECIO UNITARIO POR (M2) MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL POR CADA SERVICIO
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3177, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ANGEL, ALCALDIA COYOACAN, C.P. 04500, CIUDAD DE MÉXICO.	10,153.27 M2	\$	\$
<b>(A) = TOTAL SERVICIO MENSUAL SIN IVA</b>				\$
<b>(B) = SERVICIOS MENSUALES</b>				9
<b>(C) = (A) x (B) IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS SIN IVA</b>				\$





Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
2	"Servicio Integral de fumigación 2025 para la Gerencia de Control Regional Central"	Servicio	9		
<b>Subtotal</b>					
<b>I.V.A.</b>					
<b>Total</b>					

Monto Total con Letras	<b>Moneda Nacional</b> Divisa de la Cotización	<b>60 días</b> Vigencia de la Cotización
<b>fijos</b> Carácter de los precios	Duración del Contrato	Origen de <b>"LOS BIENES"</b> (Únicamente en caso de ser adquisición)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**

**Nota:**

- 3 La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta **Propuesta Económica**, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.
- 4 En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





# FORMATO 11

## Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación (Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro que **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

**Atentamente**

**(5)**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11**

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





## FORMATO 12

### Opinión Positiva SAT

Documento vigente expedido por el **Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.36.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2025**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre de 2024.**

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.28.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2025**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre de 2024**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.24.**





## FORMATO 13

### Opinión Positiva IMSS

**Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de **27 de abril de 2022**, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **22 de septiembre de 2012**. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).





## FORMATO 14

**Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2017**.





## **FORMATO 15**

### **Acuse de Manifiesto**

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

**El proveedor deberá presentar el Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.**

**De conformidad con los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:**

"...

**3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:**

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

**4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto por única vez cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:**

- I. Contrataciones públicas;
- II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y
- III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.

**5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores**





públicos que a continuación se indican:

- I. Presidente de la República;
  - II. Secretarios de Estado;
  - III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
  - IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
  - V. Titulares de entidades;
  - VI. Titulares de órganos reguladores coordinados;
  - VII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
  - VIII. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
  - IX. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
  - X. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
  - XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

...”

\*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

**\*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:**

<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>





## FORMATO 16

### Manifiesto de no conflicto de intereses

(Para el LICITANTE adjudicado)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

#### Atentamente

(5)

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante Legal  
Representante Legal y Apoderada de  
"Nombre de la Empresa", S.A. DE C.V.





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 16**

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.





## **FORMATO 17**

### **Modelo de Contrato**

Conforme a lo dispuesto por los artículos **45** de "**LA LEY**"; y **81** de su Reglamento, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá al **Formato 15** de la presente **SC**.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato será emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado "COMPRANET", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de "**LA LEY**" y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.

#### **Atentamente**

(5)

---

**Nombre del representante Legal**  
**Representante Legal y Apoderada de**  
**"Nombre de la Empresa", S.A. DE C.V.**





## Formato 18 FORMATO 19

### Modelo de garantía de cumplimiento del contrato (Para el LICITANTE adjudicado)

**El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:**

**I Afianzadora o Aseguradora**

**Denominación social:** (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

**Domicilio:** (2).

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** (3).

**II Beneficiaria:** (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

**Domicilio:** (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

**III Fiado (s):**

**Nombre o denominación social:** (7).

**RFC:** (8).

**Domicilio:** (9).

**IV Datos de la póliza:**

**Número:** (10).

**Monto Afianzado:** (11).

**Moneda:** (12).

**Fecha de expedición:** (13).

**Obligación garantizada:** (14).

**Naturaleza de las Obligaciones:** (15).

**Opción 1**

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

**Opción 2**

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":**

**Número asignado por "LA CONTRATANTE":** (16).

**Objeto:** (17).

**Monto del Contrato:** (18).

**Vigencia:** (19)

**Moneda:** (20).





**Fecha de suscripción:** (21).

**Tipo:** (22).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (23).

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:**

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:**

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, "**EL FIADO**" y cualquier otro obligado, así como "**LA BENEFICIARIA**", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **49**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx).

**VI** (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)





**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIO.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (**con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantiza en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.





De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de "**LA CONTRATANTE**" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

Para garantizar el cumplimiento de "**EL CONTRATO**", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "**LA CONTRATANTE**" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de "**EL FIADO**", ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") dichos documentos expedidos por "**LA CONTRATANTE**".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") deberá comunicar a "**LA BENEFICIARIA**" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de "**EL FIADO**", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**





("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "LA CONTRATANTE" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando "EL FIADO" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO", "LA CONTRATANTE" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por "EL FIADO", respecto de "EL CONTRATO" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### **DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 18**

Apartado	Número de Campo	Observación
<b>I</b>		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
<b>II</b>		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
<b>III</b>		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
<b>IV</b>		
	10.	Número asignado por la <b>"LA AFIANZADORA"</b> o <b>"LA ASEGURADORA"</b>
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al <b>10%</b> del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en <b>"EL CONTRATO"</b> .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato <b>(dd de mmmm de aaaa)</b> ).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en <b>"EL CONTRATO"</b> en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en <b>"EL CONTRATO"</b> ).
<b>V</b>		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de <b>"EL CONTRATO"</b> .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de <b>"EL CONTRATO"</b> . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en <b>"EL CONTRATO"</b> .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma <b>"EL CONTRATO"</b> . (con el siguiente formato <b>dd de mmmm de aaaa)</b> .
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en <b>"EL CONTRATO"</b> ).
<b>VI</b>		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma







## FORMATO 19

### Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE adjudicado)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

**C.P. JORGE MIGUEL GONZÁLEZ VALDERRAMA.**

Subgerente de Administración  
Gerencia de Control Regional Central  
Centro Nacional de Control de Energía

**At'n: C.P. Julio César Cárdenas Sánchez**

Jefe Departamento de Finanzas  
Gerencia de Control Regional Central

El que suscribe (1), en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número (2) de fecha (3), otorgada ante la fe del **Licenciado** (4), Notario Público número (5) de (6), manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada (7), atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Representante Legal o  
Apoderado que hubiera firmado el contrato)





**Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 20**

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.





## FORMATO 20

### Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

#### Titular de los datos personales:

Con fundamento en los artículos **26**, **27** y **28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26** de **enero** de **2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

#### I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

#### II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26**, **27** y **28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I** y **II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX





gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo electrónico a la dirección [unidad.transparencia@cenace.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@cenace.gob.mx), o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**V. Cambios en el Aviso de Privacidad.**

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

**VI. Transferencias de Datos Personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**VII. Protección de los Datos Personales.**

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Correo electrónico

DD

MM

AAAA

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

**Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales**





## FORMATO 21

### Encuesta de transparencia del procedimiento

(Preferentemente en papel membretado optativo par los LICITANTES)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

En la **Gerencia de Control Regional Central** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la <b>Convocatoria</b> .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la <b>Convocatoria</b> .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la <b>Convocatoria</b> .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				





No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

---



---



---

**LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA**

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Gerencia de Control Regional Central**, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 3177, Colonia Jardines del Pedregal; C.P. 04500; Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**





# ANEXO TÉCNICO





**PARTIDA 1 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025", DIRIGIRSE AL ARCHIVO PUBLICADO EN LA SECCIÓN DE ANEXOS PUBLICOS**

**ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA 2025 PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.**



ANEXO TECNICO  
JARDINERIA 2025.doc





**PARTIDA 2 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025", DIRIGIRSE AL ARCHIVO PUBLICADO EN LA SECCIÓN DE ANEXOS PUBLICOS**

**ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN 2025 PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.**



ANEXO TECNICO  
FUMIGACION 2025.c

